
GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 4 DE MARZO DE 1803.

Petersburgo 15 de Enero.

El Emperador ha nombrado una comision para la formacion de un nuevo código; y segun dicen le servirá de norma el código de Prusia.

La Academia de las Artes ha celebrado el 23 del mes último su junta pública, en que se han distribuido medallas de oro y plata á los discípulos cuyas obras han sobresalido. En virtud del nuevo reglamento propondrá la academia anualmente premios para la execucion de cuadros, bustos y estatuas que representen los hombres grandes, ó desempeñen asuntos tomados de la historia del Imperio de Rusia; los quales se expondrán al público en una galería del palacio imperial. Para este objeto suministrará el gabinete cada año la suma de 1000 rublos.

Ha comprado el Emperador en las cercanías de Kamenoy-Ostrow, donde pasa el verano, un terreno considerable para darlo á cultivar á unos ingleses segun el método de Inglaterra.

Hamburgo 25 de Enero.

Un edicto que ha publicado el Senado de Hamburgo prueba que esta ciudad experimenta considerable emigracion de gentes que se embarcan para paises lejanos. En él se previene al Capitan del puerto, que á todos los que se presenten con intencion de irse á otra parte del mundo, les pregunte si lo han reflexionado bien, y si tienen algun conocimiento del pais adonde van; y si titubean en su respuesta, los detenga y presente al magistrado. Todo piloto que admita un pasajero sin dar aviso, será castigado severamente.

Berlin 22 de Enero.

El Rey ha concedido á la universidad de Halle 800 escudos tomados anualmente sobre las rentas de los conventos dependientes de sus provincias. La biblioteca de la universidad se aumentará con los libros útiles que se encuentren en los monasterios suprimidos. Ha mandado S. M. á la universidad que le proponga un plan para mejorar la instruccion, y contribuir á difundir y perfeccionar los conocimientos. — Ha dirigido S. M. á Mr. de Kotzebue una carta lisonjera participandole haber mandado á la Academia de Ciencias le admita como miembro honorario, ínterin vaca alguna plaza efectiva; y al mismo tiempo le concede la primera prebenda que vaque en el cabildo de S. Nicolas de Magdeburgo.

Viena 24 de Enero.

Nuestras tropas evacuan por fin la ciudad y fortaleza de Passau. Dícese que solo un batallon ocupará la parte del obispado situado mas abaxo del Ilz. — Segun se dice el puerto de Venecia será declarado libre, así como el de Trieste: solicítalo el comercio de Venecia; y aun ha ofrecido hacer de su cuenta las reparaciones de los diques, que se hallan en mal estado. — Los comerciantes de sedas, en particular de las provincias de la Italia austriaca, estan muy desalentados por razon de haber subido en Italia el precio de la seda en poco tiempo un 25 por 100, y temen que subirá todavía mas; porque segun se dice tratan en Milan de prohibir la exportacion para otros estados excepto para Francia. En Bérghamo cuesta la libra de buena seda 24 florines (mas de 200 rs. de España.)

Lóndres 31 de Enero.

Los alborotos de Gibraltar han sido promovidos por algunos soldados extrangeros reclutados en estos últimos tiempos, sin que hayan tomado parte en ellos los soldados antiguos. En el dia todo está tranquilo. — Los principales habitantes de esta ciudad han entregado á S. A. R. el Duque de Kent la representacion siguiente: „ Los negociantes y demas moradores de Gibraltar juntos para presentar á V. A. R. la expresion de su fidelidad y respeto, declaramos con reconocimiento, que durante el gobierno justo y suave de V. A. R. hemos gozado de entera proteccion á nuestras personas, derechos y propiedades. V. A. R. ha puesto inexplicable atencion en todo lo que podria contribuir á la salud y felicidad de estos habitantes. Ha escuchado nuestras quejas: ha aliviado nuestras penas: ha tenido siempre presente nuestro interes, con el zelo y atencion que nos llena del mas profundo reconocimiento á la bondad de V. A. R. A la distancia en que nos hallamos de nuestro amado Soberano, no hemos conocido nunca los beneficios de su gobierno paternal, tanto como desde que en la persona de V. A. R. nos han sido representadas sus virtudes &c.”

Las noticias de Bombay contienen que el 29 de Julio el Capitan Hayes, comandante del navio de la compañía el Swift, recibió aviso del residente en Amboyna para ir al socorro del puerto llamado Amoor-Ang acometido de los piratas de Mindanao, cuya esquadra se componia de 40 barcas grandes, de las quales habian desembarcado 1200 hombres con 12 cañones de bronce de 8 y de 6. El 1.º de Agosto dió el Swift sobre los piratas, echó á pique una de las barcas, tomó dos, 17 diéron contra la costa, y las demas huyéron.

Las cartas de Calcuta del 26 de Junio contienen lo siguiente. Amarut-Rao ha escrito al General ingles Perron pidiéndole que evacue los distritos de Ramporea y de Nontunck, posesiones hereditarias de su familia, que ocupaban los helkates quando las tomaron por orden del General Perron: que tambien era menester que pensase en proveer al establecimiento del viudo Baen, á quien miraba como su legítimo Soberano. El último punto que le recomendaba era relativo á sus intereses personales; lisonjeándose de que el General le atenderia como era debi-

do: y que en el caso contrario él y su amo estaban dispuestos á resistir en rása campaña á las pretensiones de los ingleses.

Haya 29 de Enero.

El ciud. Spoons ha sido nombrado Presidente del gobierno de estado. Empezará á exercer sus funciones el 1.º de Marzo próximo.

El Almirante Dewinter pasará á Lisboa despues de detenerse algo en Tolon, con lo que habrá concluido su crucero, y volverá á su patria. En sus últimos oficios dice que los piratas berberiscos han abandonado enteramente las costas de Italia.

Berna 1.º de Febrero.

Las últimas cartas de Paris notician que nuestros diputados se juntaron el 25 de Enero, presididos por el ciud. Barthelemi, quien les anunció tener que comunicarles de parte del primer Cónsul dos actas de mediacion; mas para ello convenia que se dividiesen en dos secciones: la una compuesta de los partidarios del antiguo régimen, y la otra de los del nuevo orden de cosas. Hecho esto se halló que 34 de nuestros diputados estan á favor del nuevo orden de cosas, y 16 por el antiguo: nada se sabe todavía de lo demas.

Por los estados que se han presentado al gobierno se ve que los daños causados hasta el presente desde la revolucion de 1798 por causa de incendios y de guerra, ascienden á 14.257,590 libras. Lo que se ha percibido en los cantones para reparar estos daños, no llega á 210 libras; con cuyo motivo el Consejo de execucion ha dirigido al Senado un mensage exponiendo el estado de este asunto, y proponiendo algunas providencias.

Florenca 18 de Enero.

Nuestro Soberano ha señalado su vuelta á esta ciudad con un acto de beneficencia, sacando del monte de piedad gran cantidad de efectos pertenecientes á personas pobres que los tenian allí empeñados, y ha mandado se les entreguen.

Brusélas 4 de Enero.

El Corregidor de la ciudad de Mons ha hecho una proclama, haciendo saber las esperanzas fundadas que tiene de que el primer Cónsul emprenderá su viage á la Bélgica; y en consecuencia ha abierto una lista de subscripcion para formar una guardia de honor de á pie y á caballo. Tambien previene haber un depósito donde podrán entregarse las memorias sobre mejoras de navegacion, minas, comercio &c., para ser presentadas al primer Cónsul despues de exâminadas maduramente.

Tolon 26 de Enero.

Por todas partes se tributan honores muy particulares á los restos y á la memoria del General Leclerc. El Consejero de Estado, Prefecto marítimo de la 6.ª division, y el General comandante de las armas de la plaza de Tolon, han publicado hoy el bando siguiente: Mañana, 27 de Enero, el cuerpo del difunto General en xefe Leclerc, Capitan general que fué de la colonia de Sto. Domingo, será trasladado del navío el Swifsture á bordo de la fragata la Cornelia, y de allí á Marsella, en cumplimiento de las órdenes del gobierno. — Al salir el sol todos los

navíos de la rada izarán sus banderas de popa y de proa á media asta, y tendrán las vergas embicadas. — El navío el *Swiftsture* anunciará á las 6 de la mañana la ceremonia fúnebre con un cañonazo; y á las 6 y 8 minutos repetirá el castillo, y á las 6 y 15 minutos la fragata la *Cornelia*, y á las 6 y 22 minutos el navío comandante. — A las 6 y media el *Swiftsture* tirará un cañonazo, y continuará de media en media hora; el castillo, la *Cornelia* y el navío comandante repetirán puntualmente los cañonazos del *Swiftsture*, guardando entre sí el intervalo prescrito de 7 á 8 minutos. Todas las autoridades civiles y militares de tierra y de mar, los Generales extranjeros, comandantes de las esquadras que estan en la rada, serán convidados á asistir al acompañamiento, y se reunirán á las 11 de la mañana en la casa de prefectura. Todos los botes del puerto y de la rada estarán dispuestos para recibir el acompañamiento, teniendo sus banderas á media asta. El embarque se hará en el arsenal. — El orden de la comitiva es como sigue: Un bote solo abrirá la marcha, llevando á bordo un Capitan de Navío, xefe de division: seguirá otro bote solo, llevando á bordo la gendarmería marítima, su guion y sus trompetas: seguirán en dos líneas: *á la izquierda*: 1.º Un bote con tropas de tierra y mar. 2.º Un bote con la música de la 6.ª media brigada de artillería de marina. 3.º Un bote con los tambores de la 6.ª media brigada de artillería de marina. *A la derecha*: 1.º Un bote con tropas de tierra. 2.º Un bote con la música de la media brigada de guarnicion de Tolon. 3.º Un bote con los tambores de las tropas de la guarnicion de la plaza. — Seguirá un bote solo, llevando á bordo un destacamento de tropas de tierra y mar, y las banderas de las tropas de la guarnicion de Tolon y de la 6.ª media brigada de artillería de marina. — Un bote solo, y en él igualmente tropas de tierra y mar, el qual llevará á remolque al otro en que estará el cuerpo. — Un bote enlutado de uno á otro extremo, con un gran toldo en forma de sarcófago negro y blanco, llevando á bordo los restos del General en xefe Leclerc, los Ayudantes de Campo de dicho General, y los granaderos del ejército de Sto. Domingo venidos en el navío *Swiftsture*. — El bote del Prefecto marítimo, llevando á bordo al Prefecto, al General comandante de las armas de Tolon, al Sub-Prefecto de la division, la Municipalidad, los Directores de artillería é Ingenieros de tierra, los xefes de las tropas de la guarnicion, y el General y Comisario Ordenador, Administradores de los hospitales militares. Seguirán *á la izquierda*: 1.º Un bote con bandera sueca, llevando á bordo al Baron de Cederstron, Contra-Almirante, comandante de las fuerzas navales de S. M. Sueca en el Mediterraneo, sus Capitanes y su Estado mayor. 2.º El bote del Inspector de la Marina, llevando á bordo diversas autoridades civiles, al Inspector y los Sub-Inspectores. 3.º El Xefe de administracion de la marina. 4.º El xefe de Ingenieros marítimos. 5.º El Ingeniero en xefe de las obras marítimas. *A la derecha*: 1.º Un bote con bandera holandesa, llevando á bordo al Vice-Almirante Dewinter, Comandante de las fuerzas navales de la República bátava en el Mediterraneo, sus Capitanes y su Estado mayor. 2.º El bote del xefe militar, llevando á bordo los miembros de los tribunales, el Xefe militar

y su Estado mayor. 3.º El Comandante de la rada. 4.º El Xefe de la artillería marítima. 5.º El Xefe de los movimientos marítimos. — Despues en dos líneas vendrán los botes de todos los navíos de la rada franceses, holandeses y suecos, llevando á bordo los Oficiales de la marina, de la guarnicion de la plaza, de la artillería de marina, y de la administracion de marina. Cerrarán la marcha 4 chalupas grandes del puerto con tropas de tierra y mar. — El acompañamiento pasará á bordo del navío el Swifsture, donde el bote que lleva á remolque á aquel en que ha de estar el cuerpo, tomará el lugar que se le ha señalado. El destacamento de tropas del navío, y todas las demas embarcadas en los botes y chalupas, harán entónces la primera descarga de fusilería. — El Capitan de Navío que abre la marcha dará una gran vuelta por la rada, pasando del navío el Swifsture á bordo de la fragata Cornelia. — Llegada la comitiva al costado de la Cornelia harán las tropas la segunda descarga, y luego que el cuerpo esté embarcado en esta fragata se hará la tercera descarga. Inmediatamente despues hará la Cornelia las tres salvas de 13 cañonazos cada una segun ordenanza. — El castillo y el navío comandante repetirán sucesivamente dichas tres salvas, y la comitiva volverá al puerto en el mismo órden.

Paris 8 de Febrero.

Con la noticia de la muerte del General Leclerc, y de la necesidad que el ejército tenia de refuerzos, el Ministro de la Guerra pidió voluntarios á los cuerpos militares, y se presentáron cerca de 6000 hombres. El primer Cónsul ha dado órden al Ministro de la Guerra de manifestar su satisfaccion á dichos soldados, y decirles que habiendo ya partido 1500 hombres, no se necesitaban mas socorros por el presente.

Los cinco médicos encargados por la Sociedad de Medicina de esta capital de informarla sobre la calentura catarral que reyna en Paris desde principios de Enero, por haberlo así pedido á dicha Sociedad el Prefecto del Sena, han presentado su informe el 4 de este mes, manifestando que esta calentura catarral es de naturaleza benigna, y no tiene funestas conseqüencias sino por causa del descuido de los individuos, ó de la ignorancia de infinitos charlatanes que sin los conocimientos debidos se meten á curar y solo consiguen matar. Atribuyen esta enfermedad, á las variaciones singulares de la temperatura en los dos meses últimos; á las alternativas repentinas de frio y humedad; y á la humedad constante del último otoño, precedida de la sequedad suma que habia reynado por tres meses: lo que dispuso la economía animal á grande irritacion. Siguen luego exponiendo las variedades que se advierten en esta enfermedad, y nada hay de particular ni en sus síntomas ni en el método curativo: exponen que es falsa la voz que se ha esparcido de ser grande la mortandad; pues no hay quien ignore que los meses de Enero, Febrero y Marzo, son los mas mortales de todo el año; y que por mas que algunos quieran esparcir la voz de que esta enfermedad es peligrosa y contagiosa, no pasa de una calentura catarral, de la misma especie que otras muchas observadas desde el año de 1500.

La Real Sociedad económica de esta ciudad y provincia, deseando proporcionar al público una instrucción que contribuyese á los adelantos de la agricultura, las artes y el comercio, solicitó y logró permiso de S. M. (Dios le guarde) para establecer dos cátedras, una de economía civil y otra de agricultura; y el 7 de este mes hizo la abertura solemne de dichas cátedras en el palacio del R. Obispo de esta diócesis, su primer director. Empezó el secretario leyendo las Reales órdenes de la concesion, y lo resuelto por el cuerpo para organizar dichos estudios: á continuacion leyeron los catedráticos, discursos en que manifestaron la utilidad é importancia de sus respectivas enseñanzas; y siguiendo el Señor primer director con un enérgico razonamiento, exhortando á la juventud á tan importantes estudios, que merecen la proteccion del Soberano y de su ilustrado Ministerio, concluyó el Sr. Intendente de esta ciudad y provincia manifestando los mismos sentimientos.

Zaragoza 24 de Enero de 1803.

Fin de los premios que ofrece la Real Sociedad Aragonesa. ARTES. Veinte y cinco pesos al que acredite haber fabricado de su cuenta y á sus expensas mayor número de varas de lino de mejor calidad que la ordinaria, cuyo ancho sea quando ménos una vara, y que tire dos varas y media por cada libra, debiéndose presentar precisamente 80 ó mas varas en una pieza, ó 100 en dos de la misma clase, con tal que se fabrique en el Reyno y con cosecha de él.—Otro premio de 15 pesos al que en iguales circunstancias se acerque mas en bondad y calidad á la pieza ó piezas de lino ó cáñamo que mereciese el premio anterior.—Quince pesos al que presente una ó mas piezas de lino mas bien blanqueado en Aragon, y con superioridad al método comun y ordinario, expresando el que haya observado en el blanqueo, y con tal que no baxe de 80 el número de varas de dichas piezas de lencería.—Treinta pesos al autor del discurso, en que mejor se describa el número, calidad, proporcion y estado de las fábricas y telares de lino y cáñamo que se hallan en cada una de las dos partes en que el rio Ebro divide al Reyno de Aragon, manifestando las causas que han podido y pueden influir en cada una, particularmente para su aumento ó decadencia, y expresando los pueblos en que se hallan; debiéndose advertir, que si alguna persona sola desempeña con preferencia á los demas este asunto, describiendo las de todo el Reyno, se le adjudicarán los 60 pesos que componen los dos premios.—Diez premios de á 150 rs. cada uno, que se adjudicarán á los artesanos de esta capital y demas de este Reyno que presenten obras y artefactos hechos de sus manos concluidos en su línea ó de mayor gusto y perfeccion, y ademas de estos premios entregará la Sociedad á los opositores que los mereciesen y á los que se aproximasen, certificaciones honorosas que acrediten su habilidad y aplicacion en sus respectivos oficios ó artes, y se les devolverán sus piezas premiadas, ó se les pagarán por el ajuste que se hiciere, como lo ha practicado la Sociedad en otros años desde la feliz época de su ereccion.—Treinta pesos al que mejor explique en un discurso quáles sean las artes que con preferencia deben promoverse y cultivarse en Aragon, atendido su suelo, las circunstancias,

genio, y proporciones de sus naturales, y encontradas, por que medios pedrán adelantarse y perfeccionarse mejor.—Cincuenta pesos y la patente de socio de mérito al que mejor describa, arreglado á los 92 artículos del Interrogatorio sobre las fábricas, artes y oficios, la mitad de un corregimiento ó partido de los 13 en que se divide este Reyno; y si el opositor describiese enteramente un partido entero con el propio arreglo, se hará acreedor á la cantidad de 100 pesos.—Otro premio, que consistirá en la patente de socio sin contribucion, al que mejor conteste á los 65 artículos del Interrogatorio, y á las 25 preguntas de su Adicion para la formacion del censo de 1802 sobre qualquiera corregimiento del Reyno.

Comercio. Una medalla de oro y la patente de socio de mérito, y ademas 25 doblones que ofrece un caballero socio, cuya modestia no permite se publique su nombre, al que mejor manifieste en un escrito el estado del comercio actual de Aragon, con relacion á las demas provincias de España y las extrangeras; se han de expresar en él las materias que salen en crudo y sin beneficiarse, como la lana, seda, cáñamo y otras varias, é igualmente las que salen ya manufacturadas: asimismo las que vienen de las citadas regiones, así labradas como sin labrar: en estas relaciones deberán incluirse tambien los productos de los tres reynos, animal, vegetal y mineral; los ganados de todas especies, trigos, arroces, judías y granos de todas calidades, y los fierros, cobres, estaños, plomos y otros minerales; se desea asimismo una noticia de las ferias y mercados que hay en Aragon, y la utilidad ó perjuicio que resulta de ellas: despues expondrá el autor los medios de promover un comercio activo y lucrativo, y probará por fin si las aduanas interiores causan ó no estorbos y trabas á nuestro comercio, indicando los medios de quitarlas caso que lo sean.

—Cincuenta pesos y la patente de socio sin contribucion al autor de una memoria en que se expongan fundadamente y con claridad los medios y arbitrios de mejorar nuestros caminos reales y de travesía, y con alguna especialidad el que dirige desde esta capital á Navarra y Castilla la Vieja, quitando rodeos inútiles, y haciendo mas prontos y baratos los transportes; todo sin perjuicio de los intereses de S. M. ni de los de los particulares.—Los discursos y justificaciones deberán dirigirse á D. Diego de Torres, Secretario de la Sociedad, por todo el corriente año, y los autores de memorias y disertaciones enviarán en papeles cerrados sus nombres, los quales no se descubrirán hasta la adjudicacion del premio, poniendo una sentencia ó lema al principio del discurso que convenga con la del sobrescrito.

Madrid 4 de Marzo.

El Rey se ha servido nombrar para la Canongía de la catedral de Málaga, vacante por la promocion de D. Joseph de Ortega y Monroy al Arcedianato de Velez, dignidad de la misma iglesia, á D. Joseph Antonio de Priego.

En el regimiento de Reales Guardias Walonas se ha servido promover el Rey á primer Ayudante mayor al primer Teniente y segundo Ayudante D. Francisco de Hauregard; á segundo Ayudante mayor al primer Teniente D. Paulino D'Aigremont, y á Alféreces á los Cadetes D. Joseph

Ramon Prats, D. Cayetano de Barenechea y D. Estéban Miró.

En el Real cuerpo de Artillería se ha dignado S. M. promover á Capitanes primeros á los Capitanes segundos D. Juan Carrera, D. Joseph Michan, D. Gregorio Pardo, D. Joseph Lana, D. Juan Sanchez, D. Joseph Ruiz, D. Francisco Reyna y D. Joseph Vergara.

El Rey ha nombrado en el Real cuerpo de Ingenieros Capitan primero á D. Pedro Grinda, Capitan segundo; y para este empleo al Teniente D. Alexandro Pastor.

En los regimientos Provinciales ha nombrado el Rey Sargento mayor del de Sevilla á D. Nicolas Duprat de la Roquete, Capitan del de infantería de Hibernia: Capitanes de granaderos del de Sigüenza y Córdoba á los de fusileros D. Lorenzo Joseph Romo y D. Miguel de Coca: Capitanes de fusileros de los de Granada y Ronda á los Tenientes de granaderos D. Francisco de Llanos y D. Nicolas María Rendon: Tenientes de granaderos de los de Santiago y Chinchilla á los de fusileros D. Joseph Llorente y D. Bartolomé de Moya: Teniente de fusileros y Subteniente de granaderos del mismo de Chinchilla á los Subtenientes D. Joseph Torreblanca y D. Sebastian Velasco y Rueda: Teniente de fusileros del de Cuenca al Subteniente D. Pedro Aguado; y Subtenientes de bandera de los de Ecija, Salamanca, Toledo, Ciudad Real y Monterey á D. Francisco de Paula Fernandez y Valdivia, D. Domingo Osorio, D. Vicente Santistéban Sanchez de Torres, D. Lorenzo Medrano y Treviño y D. Xavier Martinez Noguero.

En América. En el regimiento de infantería fixo de Nueva España se ha servido el Rey promover á Capitanes á los Ayudantes D. Diego Berzabal y D. Joseph Fernandez; á Ayudantes á los Tenientes de granaderos D. Pedro Ullate y D. Juan Estor; á Tenientes de granaderos á los de fusileros D. Joseph Maldonado y D. Francisco Avila; á Tenientes á los Subtenientes D. Hilario Norma, D. Joseph Valdés y D. Pedro Madera, y á Subtenientes de bandera á los Cadetes D. Juan Córdoba y D. Luis Lara, y al Sargento primero de granaderos D. Lázaro Calvo.

Asimismo ha promovido S. M. en el regimiento de infantería de Cuba á Capitán al Ayudante D. Bartolomé Sanchez; á Ayudante al Teniente de granaderos D. Pedro Santacilia; á Teniente de granaderos al de fusileros D. Joseph Solves; á Tenientes á los Subtenientes de granaderos D. Manuel María Perez, D. Jorge Villers y D. Joseph Recio; á Subtenientes de granaderos á los de fusileros D. Ramon Castillo, D. Rafael Gavino Zequeyra y D. Ignacio Loysel; á Subtenientes de compañía á los de bandera D. Pedro Morrell, D. Gabriel Menocal, D. Joseph de Córdoba y D. Manuel Gonzalez, y á Subtenientes de bandera á los Cadetes D. Gabriel O-Rian, D. Joaquin Elosua y D. Francisco Valera, y al Sargento primero de granaderos D. Martin Oderiz.

La junta de gobierno del Banco nacional de S. Carlos, en virtud del cap. 19 de la Real cédula de erección, y de lo que previenen el 1.º y 2.º del Reglamento de juntas generales, ha señalado para la junta general de los accionistas del referido Banco, que ha de presidir el Excmo. Sr. Marques de Astorga, Conde de Altamira, en consecuencia del cap. 20 del

mismo Reglamento, y del 7 del de la junta de gobierno, el miércoles 20 de Abril próximo á las 9 de la mañana en la casa del propio Banco, y se dividirá en varias sesiones, si la ocurrencia de los negocios lo exigiere. Los accionistas que tuvieren 25 ó mas acciones propias deberán hacerlo constar en la Secretaría del citado Banco, del cargo de D. Benito Briz, exhibiendo las mismas acciones, ó entregando testimonio suficiente que acredite su pertenencia, y los números que comprehendan, y si son adquiridas por endosos, á quien estan llenas, desde el viérnes 11 de este mes de Marzo, en que comienzan los 30 dias destinados para esta operacion, hasta el sábado 9 de dicho mes de Abril inclusive. Las personas de Madrid que tuvieren poderes de acciones de igual ó mayor número de acciones, habiendo sido otorgados derechamente á ellas con facultad de que puedan concurrir á las juntas generales y cobrar los dividendos, y no lo uno sin lo otro, deberán entregarlos en la propia Secretaría en el mismo término, con advertencia de que los Escribanos que autoricen estos poderes han de dar fe de haber visto las 25 acciones en manos del interesado, con el último endoso á su favor, expresando los números de ellas, y á quien estan llenas, no admitiéndose por consiguiente firma alguna que dexé lugar blanco para dicho endoso. Los que ya hubieren presentado sus poderes en los años anteriores, siempre que por ellos se les conceda la facultad indicada de votar y cobrar, cumplen con entregar testimonio legalizado de que las acciones existen en poder de los mismos propietarios, llenas á su nombre ó endosadas á su favor. Los poseedores de mayorazgos, vínculos, patronatos y capellanías deberán presentar fe de vida, tambien legalizada y firmada por los mismos, sin necesidad de exhibir el reconocimiento de las acciones, ni de expresar los números. Tampoco lo exhibirán los patronos ó administradores de obras pias, cofradias ú hospitales, pues bastará que entreguen sus poderes con iguales calidades los que ya no lo hubieren presentado con ellas. Los accionistas residentes en países extranjeros deberán remitir sus poderes á Madrid, con expresion de tener legítimamente llenas á su nombre, ó endosadas á su favor las acciones, y de los números que comprehendan; y siendo adquiridas por endoso ó en otra forma, se dirá siempre en cabeza de quien se expidiéron, para comprobar su identidad con los asientos del Banco, el qual poder ha de venir legalizado por el Embaxador, Ministro ó Cónsul de España mas inmediato. En el acto de exhibir las acciones y entregar los poderes y testimonios se dará á cada vocal una esquila rubricada por el Secretario, que deberá presentar al tiempo de entrar en la junta, para que cotejadas estas esquelas con la lista impresa que se forme desde el domingo 10 del mismo mes de Abril, se asegure la legitimidad de la representacion de cada individuo. El plazo asignado de los 30 dias para la entrega de acciones y poderes será perentorio á todos los accionistas, sin la menor distincion de clases ni de personas; y por consiguiente pasado dicho plazo no se admitirá á nadie por ningun acontecimiento en la lista de los vocales. Por lo tocante á los cuerpos públicos interesados en el Banco, el Secretario de este es-

tablecimiento, con arreglo al cap. 4.º del mencionado Reglamento de juntas generales, les pasará con anticipacion los oficios correspondientes, á fin de que se sirvan nombrar los diputados y apoderados que hubiesen de concurrir á la junta, para que tambien se pongan en lista. No pueden juntarse varios accionistas para formar el número de 2; acciones y tener un voto, sin embargo de concedérseles esta facultad por la Real cédula de ereccion del Banco, la qual facultad se ha derogado por el cap. 3.º del Reglamento de juntas generales, y no se admitirán substi-tuciones de poderes de unos á otros, habiéndose prohibido este medio por el cap. 7.º de dicho Reglamento, debiendo venir el poder derechamente otorgado por el propietario de acciones á sugeto de Madrid, segun va indicado. Qualquiera persona de Madrid ó de las provincias que hubiese otorgado su poder, aunque este se halle presentado y verificado en la Secretaría, tendrá facultad de asistir por sí á las juntas generales siempre que acuda á dicha oficina en tiempo hábil, esto es, ántes del término prefixado para la exhibicion de acciones y poderes, á recoger el que hubiere otorgado, entregando la papeleta de su apoderado, sin cuyo requisito no se dará al propietario la papeleta que le corresponde. Los accionistas concurrirán por sí ó por sus apoderados á percibir y cobrar el importe del repartimiento que se acordare, luego que se señale la época para ello (de que se dará aviso por medio de la gazeta) á la caja general del Banco, tomando ántes el libramiento correspondiente de los Directores generales, que se les dará habiendo exhibido en la Secretaría sus acciones ó poder bastante de los propietarios, y en caso de tenerlo ya presentado entregarán solamente testimonio de la existencia de las acciones en la forma que va prevenida.

En 24 de Enero de este año falleció en la ciudad de Plasencia, á los 75 años y 9 meses de edad, el Ilmo. Sr. D. Joseph Gonzalez Laso Santos de San Pedro: fué colegial mayor en el de Oviedo de Salamanca, Doctoral de la santa iglesia de Plasencia, Dean, Gobernador, y 37 años Obispo de la misma. Desde los primeros de su cargo pastoral distribuyó todas sus rentas con la discrecion de un sabio prelado, repartiendo considerables sumas entre los labradores y artesanos mas menesterosos y aplicados que le proponian sus Párrocos para comprar bueyes, caballerías, aperos, granos &c., fomentando por este medio unas clases tan útiles al estado. Dotó muchos años á 200 y 300 doncellas menesterosas y de buenas costumbres. Pagó varias veces por algunos pueblos atrasados las contribuciones Reales. Expendió quantiosas cantidades en la construccion de varias calzadas y caminos. Contribuyó á la reedificacion de muchos puentes, y entre ellos el gran puente del Cardenal sobre el rio Tajo, excusando en ellos otra mayor ruina. Fundó la biblioteca episcopal, y la enriqueció sobremanera. El Seminario Conciliar le debe sus estudios, sus cátedras y sus dotaciones: la casa de niños expósitos su entera conservacion, por haberla mantenido en años que estaba sin caudales; el hospicio parte de sus obras; y la Sociedad económica de Truxillo toda su existencia. Ultimamente, le arrebató la muerte al concluir

la obra de un sumtoso hospital que fabricaba para asilo de todos los enfermos desvalidos; y por todos estos beneficios hechos á la religion y al estado, ha sido tan sensible su muerte, como será eterna su memoria.

Desde Madrid á Vitoria se han desaparecido 3 vales Reales de 1.º de Enero, recién renovados á favor de D. Francisco Barrena, uno de 600 pesos, número 370878; otro de 300 pesos, núm. 137954, y el tercero de 150 pesos, número 322200: el sugeto en cuyo poder se hallen podrá remitirlos á la oficina de su renovacion.

Los Sres. Abric, hermanos, de Cádiz, remitiéron por el correo en 28 de Diciembre próximo pasado á D. Adjutori Serradora, del comercio de Barcelona, dos vales Reales de á 300 pesos, creacion de 1.º de Mayo, núms. 493548 y 493550; y otro de 150 pesos, de la de 1.º de Setiembre, núm. 221741, todos endosados á dicho Serradora. Quien sepa su paradero avisará á los referidos Sres. Abric, hermanos, de Cádiz, ó al D. Adjutori Serradora, de Barcelona.

Por la audiencia del Sr. D. Manuel de Torres, Teniente Corregidor de esta villa, y escribanía del número de D. Tomas de Sancha y Prado, se ha mandado sacar á subasta por término de 30 días, contados desde 1.º del corriente, una casa sita en la calle de Jesus y María, núm. 10, manz. 49, propia de las memorias fundadas por D. Francisco de Soto y Guzman, retasada últimamente en 297,464 rs. Quien quisiere hacer postura á ella acuda ante dicho Sr. Teniente y escribanía.

En virtud de providencia del mismo Sr. Teniente Corregidor, y escribanía del número de D. Francisco Escribano, se han mandado sacar á pública subasta quatro casas, correspondientes á memorias fundadas en el convento de Trinitarios calzados, que por menor de todas ellas son, á saber: una en la calle del Olivar ó Avapies, núm. 11, manz. 39, tiene de sitio 15,400 pies superficiales, tasada en 174,630 rs.: otra en la calle de S. Christóbal, y vuelve á la del Vicario viejo, núm. 10, manz. 199, tiene de sitio 1227 $\frac{3}{4}$ pies, tasada en 114,826 rs.: otra en la calle de la Cabeza, núm. 6, manz. 11, con 1670 pies de sitio, tasada en 116,442 rs.; y otra en la calle de Ministriles, núm. 2, manz. 41, tiene 1040 $\frac{1}{2}$ pies, tasada en 34,709. rs. La persona que quiera hacer postura acudirá á la misma escribanía.

Núm. xxx del Memorial literario, ó biblioteca periódica de ciencias y artes. Contiene noticias de los trabajos de literatura y bellas artes del Instituto nacional de Francia durante el tercer trimestre del año x. Observaciones del ciud. Baraillon sobre el arte del tejero entre los Galos, y un resúmen de los viages del ciud. Fauvel al continente de la Grecia, islas del Archipiélago y Egipto Inferior. En la literatura española se da noticia de la Flora Peruviana, y se hace analisis crítica de las obras Gabinete de antigüedades y poesías de D. Manuel Joseph de Quintana; y en el Teatro español de la comedia el Casamentero y de la ópera el Secreto. Noticias literarias de Rugero Bacon; y Real cédula de 17 de Diciembre de 1802 sobre que se guarde el reglamento formado á consecuencia de lo dispuesto en el art. 9 de la Real pragmática de 30 de Agosto de 1800, para recaudacion y administracion del servicio anual sobre criados, mulas, caballos &c., como uno de los arbitrios destinados á la consolidacion de vales Reales. Continúa la subscripcion al 5.º trimestre y queda abierta la del 6.º, lo que se avisa á los subscriptores para que acudan á renovarla, y no experimenten atraso en el recibo de sus quadernos. Se admiten subscripciones en la librería de Escribano, calle de las Carretas, á 22 rs. por 6 números ó 3 meses para Madrid, y 31 para las provincias, franco el porte; y en las provincias en casa de los principales libreros. Los tomos 1.º, 2.º y 3.º se hallan de venta en casa de Escribano y de Montero, calle de la Concepcion, á 30 rs. en rústica y 34 en pasta, y los quadernos sueltos á 4 $\frac{1}{2}$ rs.

Filosofía médica, ó principios fundamentales de la ciencia y arte de mantener y restablecer la salud del hombre, escrita en frances por el Dr. Lafon. Los subscriptores acudirán á recoger el 2.º y último tomo: esta obra ofrece á los profesores de medicina y cirugía unos preliminares nuevos y filosóficos para estudiar con mas fruto su ciencia, y comprender mejor las doctrinas modernas; á los filósofos, curiosos, y á todos los que deseen hacer el estudio de la naturaleza, ideas que faciliten el conocimiento del hombre, sus varias modificaciones y estados, tanto de salud como de enfermedad; reúne los conocimientos físicos y químicos del día, y haciendo un prolixo exámen de los fenómenos del sistema nervioso, abre un camino seguro para hacer el estudio de la medicina vital, que hoy ocupa con fruto la atención de los sabios: el primer tomo trata de los principios constitutivos de todos los cuerpos de la naturaleza, de las fuerzas vitales y voluntarias del hombre, y de las funciones nerviosas: en este 2.º tomo se trata de las modificaciones y combinaciones del sistema nervioso en los principales departamentos, ó sistemas orgánicos de la economía animal, á saber, de los de la circulación de la sangre, respiracion, digestion &c.; asimismo de los desórdenes del sistema nervioso, y los signos que lo indican, con la clasificacion nosológica de estos desórdenes, y de los remedios que deben curarlos. Se hallará en la librería de Gomez Fuentenebro, calle de las Carretas.

Catecismo y exposicion breve de la doctrina christiana, compuesto por el P. Gerónimo de Ripalda, de la Compañía de Jesus: un tomo en 8.º de letra abultada y buen papel, con una estampa fina y cinco modos de ayudar á misa. Véndese en la librería de García, calle de la Gorguera, y en la de Fuente, junto á los Consejos.

Reflexiones christianas sobre las grandes verdades de la fe, y los principales misterios de la pasion de Ntro. Sr. Jesuchristo: por el P. Joseph Francisco de Isla, de la Compañía de Jesus. Se hallará en la librería de Montero, calle de la Gorguera, y en otras varias de esta corte.

Exercicio cotidiano con oraciones muy devotas para el santo sacrificio de la misa y confesion; tiene la novena del Smo. y de S. Joseph, con 4 estampas finas. Véndese á 8 rs. en la librería de Gomez Fuentenebro, calle de las Carretas.

Directorio de confesion para alivio de los penitentes; obra útil para los que deseen hacer una confesion general: un tomito en pasta á 3 rs. Se hallará en la librería de Gomez Fuentenebro, calle de las Carretas.

Exercicio cotidiano con diferentes oraciones para ántes y despues de la confesion y sagrada comunión, y para asistir al santo sacrificio de la misa: este exercicio, que se imprimió por D. Joaquin Ibarra, y por haberse hecho tan raro no se podia adquirir sino á muy subido precio, se ha reimpresso nuevamente en la misma imprenta y carácter. Se hallará en la librería de Aguilera, calle de Relatores, á 20 rs. en pasta y á 16 en papel.

Elementos de química, escritos en frances por el ciud. J. A. Chaptal, traducidos por D. Higinio Antonio Lorente, Médico honorario de Cámara de S. M.: segunda impresion, adicionada y corregida por la tercera y última de su original frances; las adiciones se darán sueltas para los que tengan la primera edicion. — **Elementos de historia natural y de química**, por Mr. de Fourcroy, traducidos de la quinta edicion: 3 tomos en 4.º Se hallarán en la librería de Calleja, calle angosta de Majaderitos.

Exercicio del christiano, y método para hablar con Dios. Se hallará en la librería de Gomez, calle de las Carretas, á 8 rs.

EN LA IMPRENTA REAL.